## Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en:

supercias.gob.ec

Fecha:

27/DEC/2013 08:41 43 \_\_\_\_\_ carlosad



Remitente: JAIME FREIRE

No. Trámite: 86761 - 0

Expediente: [

3135

RUC:

0990011214001

Razón social:

ALMACENES DE PRATI SA

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O ADMINISTRADORES

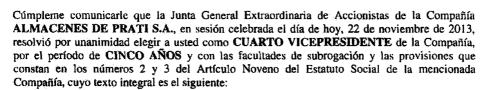
Asunto: NOMBRAMIENTO DE RE-LEGAL O ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =

Guayaquil, 22 de noviembre de 2013

Señora Licenciada Doña Carolina Susana Raymond Cornejo Ciudad

De mis consideraciones:



"ARTÍCULO NOVENO.- REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- La representación legal de la Compañía será ejercida por el Presidente de la Compañía, en los términos de este Estatuto y con las siguientes provisiones especiales:- 1) El Presidente de la Compañía es el representante legal, judicial y extrajudicial de la misma; para efectos de lo cual actuará de manera individual, siempre de acuerdo a este Estatuto y en interés de la Compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario, salvo las excepciones establecidas en el siguiente numeral;- 2) Toda contratación u operación que, individualmente considerada, represente una cuantía entre el cincuenta y el cien por ciento del capital social de la Compañía, y toda suscripción, aceptación, cesión, endoso o aval de letras de cambio, pagarés, acciones, participaciones y más efectos de comercio similares, así como de cheques y órdenes de pago y transferencias bancarias, por cuenta de la Compañía, cualquiera que fuere su cuantía, requerirá la firma conjunta del Presidente de la Compañía y de uno cualquiera de los Vicepresidentes; aclarándose que en caso de falta, impedimento o ausencia del Presidente de la Compañía se requerirán para estos casos las firmas conjuntas del Primer Vicepresidente y del Segundo Vicepresidente, con la provisión constante en el numeral siguiente para el caso de falta de uno cualquiera de estos dos; por lo que, en tal caso, el Vicepresidente faltante será subrogado por el Tercero, Cuarto o Quinto Vicepresidente, en su orden; y.- 3) Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral que antecede, en caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente de la Compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad será ejercida por el Primer Vicepresidente y el Segundo Vicepresidente de la Compañía, los cuales deberán actuar entonces de manera conjunta; pero, si en tal caso faltare también cualquiera de estos dos Vicepresidentes, entonces el Vicepresidente faltante será subrogado, para estos efectos, por el Tercero, Cuarto o Quinto Vicepresidente, en su orden".



La Compañía ALMACENES DE PRATI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 21 de enero de 1957 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de febrero de 1957.

Posteriormente, la Compañía ha realizado diversos actos societarios, siendo el áltimo de ellos el de la reforma integral de su Estatuto Social, mediante la adopción de uno nuevo, constante en la escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesário Condo Chiriboga, el 9 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de noviembre de 2013.

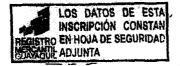
Muy atentamente,

Ab. Eduardo Carmigniani Valencia SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de CUARTO VICEPRESIDENTE de la Compañía ALMACENES DE PRATI S.A. que antecede.

Guayaquil, 22 de noviembre de 2013

Lcda. Carolina Susana Raymond Cornejo C.C. No. 0913706834



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.569 FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2013 HORA DE REPERTORIO:12:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Cuarto Vicepresidente, de la Compañía ALMACENES DE PRATI S.A., a favor de CAROLINA SUSANA RAYMOND CORNEJO, de fojas 10.056 a 10.058, Registro de Nombramientos número 3.257.

ORDEN: 54569

Guayaquil, 03 de diciembre de 2013

그러워 남편하다 그래픽

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, at tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Yo. A.F. Sha SON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA Notario **Déclina** Séptimo de Guayaquif, Republica del Feriador, de acuerdo con la faculta que me concede el Num 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por D.S. No. 2.386, publicado en el R.O. Stem Set del 12 de Abril de 1878. DOY FE, Que las fotocopias que antecede.

DOY FE, Que las totocopias que antecede los documentos que se me hon exhibido de utiles Fotocopias con la atimatica especial

Diligencias que al cres Guayaquil,

2 3 0 10 201

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A. NOTARIO DECIMO SEPTIMO

NG 698979

Documentación y Archivo

3 1 ENE 2014

Hora Common Prison